-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1986.

Autorizase a la Subsecretaria de Administración a fin de que gestione los fondos necesarios para la pues ta en funcionamiento de la Cámara Federal de San Martin/(Ley 21.160).

Déjase sin efecto la Resolución 356 de fecha 19 de junio del corriente año.

Registrese.-

SEVERO CABALLEDO

AND END LESS TO WELL USCID.

MMMla:

BAHLOS S. FAR

BOBGE ANTONIO BACQUE